



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-06586577-GDEBA-DPTEYPBMSALGP - Renuncia y Designación de Responsable de Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud, y de Directora de Niñez y Adolescencia

VISTO el EX-2021-06586577-GDEBA-DPTEYPBMSALGP mediante el cual se propicia la designación de la médica Alexia Natalia NAVARRO en el cargo de Responsable de la Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud, en el ámbito del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-413-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Salud;

Que se impulsa la designación de la médica Alexia Natalia NAVARRO, a partir del 1 de abril de 2021, en el cargo de Responsable de la Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud, con rango y remuneración equivalente a Directora Provincial, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que se propicia aceptar la renuncia de Joaquín LARRABIDE en el cargo precitado, a partir del 31 de marzo de 2021, designado oportunamente mediante el artículo 2° de la RESO-2020-861-GDEBA-MSALGP;

Que en consecuencia, corresponde aceptar la renuncia de Alexia Natalia NAVARRO al cargo de Directora de Niñez y Adolescencias con carácter "Ad-Honorem", a partir del 31 de marzo de 2021, quien fuera designada mediante el artículo 2° de la RESO-2020-906- GDEBA-MSALGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros informó que los agentes de referencia no registran sumario administrativo pendiente de resolución;

Que en virtud del trámite propiciado, se impulsa la designación de la médica Vanesa Soledad BAUNI, a partir del 1 de abril de 2021, en el cargo de Directora de Niñez y Adolescencias reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorio, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272/17 E, MODIFICADO POR DECRETO N° 543/20
EL MINISTRO DE SALUD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 31 de marzo de 2021, la renuncia de Joaquín LARRABIDE (D.N.I. 28.200.253 – Clase 1980), al cargo de Responsable de la Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud, dependiente de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, designado oportunamente mediante el artículo 2° de la RESO-2020-861-GDEBA-MSALGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 31 de marzo de 2021, la renuncia de Alexia Natalia NAVARRO (D.N.I. 30.652.182 – Clase 1983), al cargo de Directora de Niñez y Adolescencias dependiente de la Dirección Provincial de Salud Comunitaria de la Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, designada oportunamente mediante el artículo 2° de la RESO-2020-906-GDEBA-MSALGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a partir del 1 de abril de 2021, a la médica Alexia Natalia NAVARRO (D.N.I. 30.652.182 – Clase 1983) en el cargo de Responsable de la Unidad de Fortalecimiento del Sistema de Salud, con rango y remuneración equivalente a Directora Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, Subsecretaría de Atención y Cuidados Integrales en Salud, a partir del 1 de abril de 2021, a la médica Vanesa Soledad BAUNI (D.N.I. 29.906.964 – Clase 1982) en el cargo de Directora de Niñez y Adolescencias dependiente de la Dirección Provincial de Salud Comunitaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

